



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION LIQUIDACION INTERESES RAMOS GUSTAVO HORACIO

VISTO

La RD-2022-148-E-UNC-DEC#FD donde se reconoce los servicios prestados por el Lic. Gustavo Horacio Ramos, en el cargo de Profesor adjunto Dedicación Simple en la asignatura de Ética de esta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO

Que, en virtud del mencionado decisorio y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante Dictamen DDAJ-2022-70513-E-UNC-DGAJ#SG corresponde reconocer los servicios prestados por el mencionado agente, debiendo en consecuencia liquidarse los intereses conforme la Tasa Pasiva promedio que publica el BCRA;

Por lo expuesto, ad referéndum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Resolución Decanal N° 2022-148-E-UNC-DEC#FD disponiendo que a la suma liquidada al ex agente **Lic Gustavo Horacio RAMOS** (Leg 16990) por los retroactivos correspondientes desde el 27/12/2016 hasta el 27/12/2018 en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en la asignatura Ética, se deberán liquidar los intereses conforme la Tasa Pasiva promedio que publica el BCRA;

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, hágase saber, dese copia a Dirección de Personal y Área Económico Financiera de esta Facultad. Elévese al H. Consejo Directivo de esta Casa de Estudios.

